

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año..... 17'50 ptas.
Seis meses..... 9'10 »
Tres id..... 4'90 »
Números sueltos 25 céntimos

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil.)—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año..... 20 ptas.
Seis meses..... 10'65 »
Tres id..... 6 »
Pago adelantado

Edictos de pago y anuncios de interés particular, a veinticinco céntimos de peseta línea.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la Gaceta núm. 128)

Gobierno civil

D. RICARDO MARTÍNEZ Y MARTÍNEZ, Gobernador civil de esta provincia,

Hago saber: Que por D. Crisanto Calvo, como Presidente de la Sociedad anónima *Electra Encartada*, se ha solicitado del Excmo. Sr. Ministro de Fomento la autorización necesaria para instalar una línea de transporte de energía eléctrica que conduzca corriente desde la Central generadora de la Penilla, sita en jurisdicción de Valmaseda (Vizcaya), sobre el río Cadagua, hasta Nava (Burgos), pasando por Berrón y Guijano.

La referida línea de transporte formada por dos conductores de cobre electrolítico de 3'6 m/m. de diámetro sostenidos por aisladores de porcelana sujetos por medio de soportes de hierro a postes de madera de castaño de 7 á 10 metros de altura, 0'23 m. de diámetro en el pie y 0'16 m. en la punta, arrancará de la indicada central, cruzando á continuación el río Cadagua y terrenos de la Sociedad peticionaria hasta llegar cerca de la fábrica de harinas *La Encartada* donde atraviesa la carretera de Bercedo á Castro entre dos casas, siguiendo hasta el alto del Peñuco,

alcanzando á la salida de éste la citada carretera por la que continúa hasta el Berrón hasta frente á la casa de D. Blas Aja, atravesando antes el puente de Arla sobre el expresado río que divide las provincias de Vizcaya y de Burgos. Sigue después la línea de transporte de energía por el monte al «Campo de las Mentiras», desde el cual desciende á la parte baja de Guijano donde se atraviesa el río Cadagua, en cuyo punto y haciendo casi un ángulo recto, marcha la línea por la margen izquierda del repetido río hasta cruzar la línea eléctrica de la Sociedad *Hidroeléctrica Ibérica*, continuando en la misma forma hasta llegar al río Montes que lo atraviesa, para llegar por último á la propiedad del Sr. Echevarría, en cuyo término y cerca del puente de Nava termina la línea con un recorrido total de 7.933,40 metros. Se proyectan defensas en los cruces con las vías de comunicación, no solicitándose la imposición de la servidumbre en terrenos particulares por contar la Sociedad peticionaria, según manifiesta, con la conformidad de los propietarios.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento del Ayuntamiento de Valmaseda (Vizcaya) y los de Berrón, Guijano y Nava del Valle de Mena (Burgos), en cuyas jurisdicciones radican las obras, y de cuantas Corporaciones, Empresas ó particulares se juzguen perjudicados con la instalación de la línea de transporte de energía que se solicita, ó con las obras que lo constituyen, á fin de que durante el término de treinta dias siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín oficial de Vizcaya y en el de Burgos, expongan cuanto á su derecho con venga, dirigiendo sus reclamaciones á la Jefatura de Obras públicas de Alava y Vizcaya, en cuyas oficinas, Jardines núm. 6, 2.º, así como en la de Burgos, se hallará

de manifiesto el proyecto durante el expresado plazo.

Burgos 6 de Mayo de 1910.

EL GOBERNADOR,

Ricardo Martínez.

Anuncios oficiales

AUDIENCIA DE BURGOS

Continuación de las listas de Jurados que han sido designados por sorteo para dar principio á las sesiones correspondientes al segundo cuatrimestre del corriente año.

PARTIDO JUDICIAL DE CASTROGERIZ

Jurados en concepto de Cabezas de familia.

- Daniel Calderón González, de Arenillas de Riopisuerga.
 - Segundo Ortega García, id.
 - Tomás Muñoz Montes, Castrogeriz.
 - Bonifacio Delgado Antón, Cañizar de los Ajos.
 - Ildefonso Perez Ruiz, id.
 - Gabriel Gutiérrez Perez, Citores del Páramo.
 - Basilio Villaverde Perez, Castrillo de Murcia.
 - Serafín González Rastrilla, Olmillos junto á Sasamón.
 - Domingo García Velasco, id.
 - Pedro Martínez García, Pampliega.
 - Toribio Aguilar Alonso, id.
 - Salvador Perez Perez, Pedrosa del Páramo.
 - Esteban Aparicio Amo, Padilla de Arriba.
 - Gregorio Sanchez García, Melgar de Fernamental.
 - Perfecto de los Mozos Palacín, Revilla Vallejera.
 - Agapito Rilova Perez, Sasamón.
 - Julián Martínez San Martín, Los Balbases.
 - Gregorio Peña Peña, Hontanas.
 - Anastasio Arce Rodriguez, Grijalba.
 - Gregorio González García, Valles.
- Capacidades.*
- Victoriano Viñé del Río, Castrogeriz.

Cecilio Dueñas Gutiérrez, Castrillo de Murcia.

Feliciano Reinoso Bueno, Castrillo Matajudios.

Máximo Peña Peña, Castellanos de Castro.

Blas Benito Alcalde, Olmillos junto á Sasamón.

Cipriano Lopez González, Pampliega.

León Urbaneja Calvo, Melgar de Fernamental.

Manuel Gauzo Perez, Hinestrosa.

Claudio Castrillo del Río, id.

Bernardo Pascual Ladrón, id.

Deogracias Andrés Celada, id.

Guillermo Martínez Marin, Hontanas.

Ignacio Martínez Camino, id.

Francisco Castañeda Torres, Padilla de Abajo.

Arsenio Nebreda Castrillo, Los Balbases.

Narciso Gomez Perez, Grijalba.

Cabezas de familia.

Francisco Ibeas Gallo, Burgos.

Casto Lopez Martinez, id.

Felix Garcia González, id.

Luis Llorente Martinez, id.

Capacidades.

Jenaro Perez Villarejo, Burgos.

Eduardo Martinez del Campo y de Besón, id.

Causas en que habrán de conocer: una señalada para los dias 30 y 31 de Mayo, procedente del Juzgado de 1.ª instancia de Castrogeriz, contra Basilio Martinez, por el delito de homicidio. Otra para el dia 1.º de Junio, contra Emilio Garcia y otro, por el delito de robo. Otra para el dia siguiente, contra Marcelino Polo y otros, por el delito de robo. Otra para los dias 3 y 4 del mismo, contra Felix Alonso, por el delito de violación.

PARTIDO JUDICIAL DE LERMA

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Victor Ayala Ortega, de Bahabón de Esgueva.

Nicanor Hernando González, Ciadoncha.
 Severino Maeso Picón, Cilleruelo de Abajo.
 Balbino Aragón Hernando, Cilleruelos de Cervera.
 Felix Hernando Nebreda, id.
 Hilario González García, Cuevas de San Clemente.
 Marcos González García, id.
 Esaú Martín Martínez, Covarrubias.
 Elías Arlanzón Alonso, Madrigalejo.
 Pablo Revilla Bravo, Nebreda.
 Juan Asturias Arribas, Ruyales del Agua.
 Luis Lopez Casado, Fontioso.
 Mariano Barbero Lopez, id.
 Arcadio Marin Minguez, Santa María del Campo.
 Isalás García Revenga, Tordomar.
 Juan Cejudo Vedia, id.
 Odón Bengoechea Serna, Quintanilla de la Mata.
 Antonio García Rodríguez, id.
 Federico Merino Lozano, Quintanilla del Agua.
 Alejandro Martín Aleajo, Quintanilla del Coco.

Capacidades.

Isidoro Lopez Cilleruelo, Avellanos de Muñó.
 Anselmo Alamo Larrea, Covarrubias.
 Leandro Barbero Manso, Castrillo Solarana.
 Cándido Hernando Alcalde, Ciadoncha.
 Ramón González Hernando, id.
 Primitivo Valdivielso Mecerreyes, id.
 Julián Higuero Cabañes, Cabañes de Esgueva.
 Alejandro Adrián Roa, Lerma.
 Salvador Bravo Arrabal, id.
 Antonio Revilla Gomez, id.
 Claudio Alonso Alonso, Mecerreyes.
 Tomás Alonso Portal, id.
 Sergio Bueno Perez, Mazuela.
 Fidel Madrón Romo, id.
 Eleuterio Ortega Campo, Presencio.
 Anselmo Pifia Terrasa, id.

Cabezas de familia.

Cleodoaldo Alvarez Santa María, Burgos.
 Dionisio Sobrón Fernández, id.
 Eulogio Arnaiz Lozano, id.
 Narciso Alvarez Saiz, id.

Capacidades.

Amando Fernández Soto, Burgos.
 Ricardo Suso Vega, id.
 Causas en que habrán de conocer: una señalada para el día 6 de Junio, procedente del Juzgado de 1.ª instancia de Lerma, seguida contra Aniano Bernabé, por el delito de asesinato. Otra para los días 7 y 8 del mismo, contra Isaác Aguinaga, por el delito de homicidio. Otra para el día siguiente, contra Guillermo Gomez y otro, por el delito de incendio por imprudencia temeraria.

PARTIDO JUDICIAL DE MIRANDA DE EBRO

Jurados en concepto de cabezas de familia.

Francisco Barrio González, de Miranda de Ebro.
 Constantino Ruiz Lopez, id.
 Ezequiel Saez Saez, Miraveche.
 Benigno Ojeda Salinas, Ayuelas.
 Celso Salinas Murga, Suzana.
 Penito Requejo Saez, id.
 Eusebio Merino Gomez, Bayas.
 Juan Sabando Salazar, id.
 Guillermo del Val Ortiz, Ircio.
 Pablo Perez Ruiz, Valverde.
 Juan Tobalina Gabanes, id.
 Ruperto Hernando Cantera, Altable.
 Severiano Cortazar de Francisco, Guinicio.
 Ildefonso Ortiz Salazar, id.
 Emilio Campino Vesga, Bardauri.
 Primitivo Tobalina Sojo, Orón.
 Sotero Ubalde Oñate, Condado de Treviño.
 Aldeu Marquinez Fernández, id.
 Juan Rodrigo Abad, Nave.
 Francisco Lopez Ramirez, Miranda-Valverde.

Capacidades.

Luis Aguirre Bilbao, Miranda de Ebro.
 Antonio Ortega Gomez, id.
 Ricardo Juana Juana, id.
 Bonifacio Ruiz Lopez, Miraveche.
 Pedro Cantera Presa, Encio.
 Eustaquio Ortiz Fernández, Albaina (Treviño).
 Dámaso Ibarrondo Arcate, Armentia.
 Andrés Fernández San Vicente, Obécuri.
 Primitivo Argote Marquiner, Fuidio.
 Ruperto Fontecha Santa María, Bujedo.
 Domingo Zárate Barron, Bozoo.
 Jacinto Ruiz Angulo, id.
 Claudio Fernández Ortiz, Añastro.
 Fermin Estrada Martínez, Orón.
 Vidal Ortiz Cueva, Ayuelas.
 Casto Diez Paredes, Ameyugo.

Cabezas de familia.

Pedro Aguilar Landaburo, Burgos.
 Nicanor Amigo González, id.
 Mariano Ruiz Güemes, id.
 Francisco Ibeas Gallo.

Capacidades.

Ireneo Gimenez y Martínez, Burgos.
 Segundo Martín Vecino, id.
 Causas en que habrán de conocer: una señalada para el día 13 de Junio, procedente del Juzgado de 1.ª instancia de Miranda de Ebro, seguida contra Deogracias Orgaz, por el delito de robo. Otra para el día siguiente, contra Roberto Baserra, por el delito de robo.

(Continuad.)

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELORADO

D. Amado Salas Medina Rosales, Juez de instrucción de esta villa y su partido,
 Por el presente hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en

el artículo 31 de la ley del Jurado, he acordado se proceda en el local de este Juzgado, el día 17 del corriente mes, á las once, al sorteo de los seis vocales que, bajo la presidencia del Juez que suscribe y en concepto de mayores contribuyentes, cuatro por territorial y dos por industrial, han de constituir la junta de este partido para la formación de las segundas listas de Jurados correspondientes al mismo.
 Dado en Belorado á 3 de Mayo de 1910. = Amado Salas. = Por su mandado, Benito Vigalondo.

PARTIDO JUDICIAL DE LERMA.

D. José de Juana Velasco, Juez de primera instancia de esta villa y su partido,
 Por el presente edicto hago saber: Que el día 20 del actual y hora de las once de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el sorteo á que se refiere el art. 31 de la ley del Jurado para la designación de vocales que han de constituir la Junta de este Partido para la designación de Jurados.
 Dado en Lerma á 6 de Mayo de 1910. = José de Juana. = Por su mandado, Francisco Fernandez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MIRANDA

D. Luis Amado y R. de Villebardet, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido,
 Hago saber: Que el sorteo para la determinación de los contribuyentes que en el presente año deben formar la Junta de este distrito, conforme al art. 21 de la ley del Jurado, se verificará en la sala de audiencia de este Juzgado el día 20 del presente mes, á las doce de la mañana.
 Miranda de Ebro 1.º de Mayo de 1910. = Luis Amado.

Alcaldía constitucional de Burgos.

En cumplimiento á lo dispuesto en el art. 114 de la ley Municipal, se hace saber que por el Excelentísimo Ayuntamiento de mi presidencia se acordó, en la sesión celebrada el día 13 de Abril próximo pasado, autorizar á D. Juan Pérez Lázaro para instalar un motor de energía eléctrica de 20 caballos de fuerza para la industria de aserrar maderas en un terreno de la propiedad de los Sres. Herederos de D. Miguel Ruiz, enclavado entre la carretera de Francia y el río Arlanzón, en el kilómetro 241.
 Lo que se anuncia al público para su conocimiento y á fin de que en el término de 30 días, contados desde el en que se publique este anuncio en el Boletín oficial puedan formular las reclamaciones que estimen convenientes los que se crean perjudicados con la referida instalación.
 Burgos 6 de Mayo de 1910. = Aurelio Gómez.

Alcaldía de Rubena.

Debiendo procederse por el Ayuntamiento y Junta pericial á la confección de los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito que han de servir de base á los repartimientos de la contribución sobre las expresadas riquezas, correspondientes al año de 1911; por el presente, primero y único anuncio, invito á los actuales contribuyentes de este término, y á los que puedan venir á tributar como nuevos, á que presenten en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia, relaciones de las fincas rústicas y urbanas que hayan adquirido ó dejado de pertenecer por compra-venta, permuta, herencia ó cualquier otro concepto, haciendo constar en ellas hallarse satisfecho los derechos reales á la Hacienda, con expresión de la fecha en que se satisfizo dicho impuesto, la oficina en que fué pagado y el número de la carta de pago, ó bien se hará constar la circunstancia de hallarse exento del impuesto, conforme á lo dispuesto en el art. 3.º de la ley, no siendo admitidas las relaciones que carezcan de dichos requisitos.
 Rubena 5 de Mayo de 1910. = El Alcalde, Francisco Ibeas.

Igual anuncio hace el Alcalde de Barrios de Colina.

Tercer Regimiento Montado de Artillería.

El día 19 del actual, á las once de la mañana, tendrá lugar en el cuartel de Fernan-González que ocupa este Regimiento, la venta en pública subasta de siete caballos de desecho.

Burgos 6 de Mayo de 1910. = El Comandante Mayor, León Sonantos.

Anuncios particulares

Ama de cría.

Se necesita con buena leche y referencias para casa de los padres, en la Plaza de Prim, 12, pral. 6

SUCESOR DE MARCOS MARTINEZ

Esta antigua pañería se ha trasladado de Lain-Calvo, 3 (Trascorrales) á la Plaza Mayor, 39 y 40, entre los comercios de los Sres. Avila y Navarro, Burgos.
 PRECIO FIJO 1

Dr. A. Carazo,

Jefe de la Clinica Ginecológica del Hospital y Dispensario de San Julián y San Quirce

PARTOS y enfermedades de la MATRIZ

Consulta diaria de once á una. Calera, número 13. 1-4

Imprenta de la Diputación Provincial.

Numero
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52 D
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67 D
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93

ESCALAFÓN DEFINITIVO DE MAESTROS.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Servicios en propiedad en la categoría.			Servicios interinos.			Total de servicios en propiedad.			Título profesional.	NOTA del título	Edad.	OBSERVACIONES
				Años	Mses	Días.	Años	Mses	Días.	Años	Mses	Días.				
				De 20 á 25 años de servicios												
16	D. Ignacio Jerez Martínez.....	Arcos.....	Niños	24	4	24	»	»	»	28	4	4	S.	»	55	»
17	Patricio Cámara Oca.....	Castrobarco.....	id.	23	8	15	»	»	»	28	9	17	E.	»	56	»
18	Julián Domingo Miguel.....	Hontoria Valdearados.....	id.	22	10	28	»	2	10	32	10	27	E.	»	58	»
19	Donato Ruiz Ezquerria.....	Villasana de Mena.....	id.	22	9	23	»	»	»	32	2	4	S.	»	50	»
20	Lorenzo Román del Hoyo.....	Mecerreyes.....	id.	22	7	6	»	»	»	34	4	14	E.	»	59	»
21	Angel Marina García.....	Canicosa de la Sierra.....	id.	22	5	27	2	2	14	31	11	22	E.	»	52	»
22	Baldomero Ayala y Diego.....	Palacios de Benavér.....	id.	22	5	21	»	»	»	24	2	»	S.	»	48	Está en Comisión en Escuela de 593'75 pesetas.
23	Braulio Alcalde Barriuso.....	Castrillo de la Reina.....	id.	22	2	17	»	»	»	37	2	2	E.	»	53	»
24	Félix García Pardo.....	Villanueva de Gumiel.....	id.	22	»	28	»	»	»	31	10	21	E.	»	59	»
25	Anselmo Castrillo Díez.....	Monasterio de Rodilla.....	id.	21	4	8	»	»	»	49	9	19	E.	»	64	»
26	Anastasio Caño Tajadura.....	Santibañez Zarzaguda.....	id.	20	5	13	1	6	9	27	5	17	E.	»	56	»
27	Melitón Alonso Villanueva.....	Villasandino.....	id.	20	2	18	»	9	5	29	4	22	E.	»	54	»
28	Antonio de la Peña Cantón.....	La Puebla de Arganzón.....	id.	20	1	15	»	»	»	28	2	24	S.	»	49	»
De 15 á 20 años de servicios.																
29	D. Mariano Calle y Gil.....	Tordomar.....	Niños	19	9	5	»	»	»	35	3	15	E.	»	67	»
30	Epifanio Díez Saiz.....	S. Quirce Riopisuegra.....	id.	19	9	»	»	7	5	27	3	9	E.	»	56	Está en comisión en Escuela de 593'75 pesetas.
31	Miguel Pérez Martínez.....	Trespaderne.....	id.	19	9	»	»	»	»	29	5	»	E.	»	54	»
32	Alejandro Nuñez Pérez.....	Anguix.....	id.	19	3	1	»	»	»	40	9	6	S.	»	61	»
33	Pedro Carranza Palma.....	Los Barrios de Bureba.....	id.	18	7	19	1	5	15	21	8	23	S.	»	50	Está en comisión en Escuela de 531'25 pesetas.
34	Perfecto Alonso Ladrero.....	Soncillo.....	id.	18	3	9	»	»	»	31	7	6	S.	»	52	»
35	Niceto Saiz García.....	Vadocondes.....	id.	18	2	1	»	»	»	28	6	21	N.	»	46	»
36	Lorenzo Olea y Arroyo.....	Castrillo de Murcia.....	id.	17	5	17	»	»	»	27	7	»	S.	»	58	»
37	Manuel Ugalde Saez.....	Prádanos de Bureba.....	id.	17	4	25	»	»	»	19	»	22	E.	»	60	Está en comisión en Escuela de 500 pesetas.
38	Pío de las Heras Sanchez.....	Torresandino.....	id.	17	4	16	1	7	19	22	7	22	S.	»	46	»
39	Angel Robledo y Rodrigo.....	Villimar.....	id.	17	4	»	»	»	»	27	5	7	E.	»	48	Está en comisión en Escuela de 562'50 pesetas.
40	Maximiano Rodríguez.....	Presencio.....	id.	16	11	27	»	»	»	21	11	9	S.	»	45	»
41	Jorge García y García.....	Cardeñadijo.....	id.	16	10	13	»	»	»	19	2	15	S.	»	39	»
42	Pedro Martínez Vesga.....	Tardajos.....	id.	16	2	22	»	»	»	20	6	6	E.	»	50	»
43	Venancio Fuente Pérez.....	Guzman.....	id.	15	8	23	»	»	»	24	6	16	E.	»	48	»
44	Pedro Pérez Redondo.....	Fresnillo las Dueñas.....	id.	15	7	»	»	»	»	28	11	»	E.	»	56	»
45	Saturio Pérez García.....	Pinilla Trasmonte.....	id.	15	6	24	»	»	»	18	11	10	S.	»	44	»
46	Eusebio Curiel López.....	Villanueva de Puerta.....	id.	15	6	»	»	»	»	29	5	»	S.	»	59	Está en comisión en Escuela de 500 pesetas
47	Toribio Gómez Ibañez.....	Villatoro.....	id.	15	5	22	»	»	»	31	7	26	E.	»	60	»
48	Melchor Pascual Tapia.....	Arauzo de Miel.....	id.	15	5	20	»	5	1	26	6	24	E.	»	52	»
49	Francisco Martínez Ahedo.....	Villamayor los Montes.....	id.	15	4	»	»	11	2	22	9	5	E.	»	44	»
50	Felipe García de la Fuente.....	Revilla Vallejera.....	id.	15	2	28	»	»	»	36	10	18	E.	»	62	»
51	Luis Cortazar Garrido.....	Tordueles.....	id.	15	1	15	2	11	23	16	5	»	S.	»	46	Está en comision en Escuela de 593'75 pesetas.
De 10 á 15 años de servicios.																
52	D. Gregorio del Río y Páramo.....	Villalmanzo.....	Niños	14	»	25	»	»	»	29	9	16	E.	»	48	»
53	Ceferino Oñate Santillana.....	Quintanaelez.....	id.	14	»	20	»	»	»	15	10	26	S.	»	44	Está en comisión en Escuela de 500 pesetas.
54	Segundo Hurtado Andrés.....	Jaramillo de la Fuente.....	id.	13	»	12	»	7	»	24	2	25	E.	»	47	Idem de 593'75.
55	Gregorio Saiz García.....	Carcedo de Burgos.....	id.	13	»	10	»	»	»	22	1	»	E.	»	48	Idem de 500.
56	Pedro López Rodríguez.....	Ibeas de Juarros.....	id.	12	11	11	»	»	»	23	4	13	S.	»	49	Idem de 562.
57	Eustasio Morquillas.....	Padilla de Abajo.....	id.	12	10	»	»	»	»	15	5	4	S.	»	42	»
58	Juan Francisco Juarranz.....	Fuentelisendo.....	id.	12	8	15	»	3	9	22	7	4	S.	»	42	»
59	León García Abad.....	Barbadillo del Mercado.....	id.	12	2	21	»	10	13	14	4	2	S.	»	35	»
60	Pablo de Juan Gómara.....	Rabanera del Pinar.....	id.	11	1	29	»	»	»	12	3	4	S.	»	40	»
61	Agapito Ruiz y Ruiz.....	Iglesias.....	id.	11	1	23	»	»	»	29	»	21	S.	»	66	»
62	Macario Cruzado Vega.....	Villafruela.....	id.	11	»	15	»	»	»	17	8	8	S.	»	43	»
63	Teodoro Benito Asenjo.....	Regumiel.....	id.	11	»	11	»	»	»	14	4	24	S.	»	47	Está en comisión en Escuela de 500 pesetas.
64	Serafin Pérez y Juan.....	Castrillo del Val.....	id.	10	6	»	»	»	»	14	4	22	S.	»	34	»
65	Clemente Sagredo y S. Juan.....	Alcocero.....	id.	10	6	»	»	»	»	15	5	»	E.	»	39	Está en comisión en escuela de 500 pesetas.
66	Pablo Fernández de la Peña.....	Sta. Cruz de la Salceda.....	id.	10	5	27	»	»	»	22	8	19	E.	»	49	»
De 5 á 10 años de servicios.																
67	D. Tomás Sáenz de la Vega.....	Fuentespina.....	Niños	9	5	15	»	»	»	42	11	»	E.	»	61	»
68	Toribio López y López.....	Arenillas Río Pisuegra.....	id.	8	7	2	»	6	28	29	8	26	E.	»	51	»
69	Lazaro Ruiz y Diaz.....	Escalada.....	id.	8	6	27	»	11	1	22	7	3	E.	»	44	Está en comisión en escuela de 500 pesetas.
70	Julian Saiz Adan.....	La Aguilera.....	id.	8	5	»	»	»	»	22	7	2	S.	»	45	»
71	Vicente Pérez Pascual.....	Cubillos del Rojo.....	id.	8	2	25	»	»	»	28	2	7	E.	»	55	Está en comisión en Escuela de 500 pesetas.
72	Valeriano Saiz Vallejo.....	Pradilla Hoz de Arriba.....	id.	8	2	4	»	»	»	34	9	7	S.	»	58	»
73	Valentin García Herrán.....	Cilleruelo de Arriba.....	id.	7	4	6	2	5	8	27	2	29	S.	»	59	Está en comisión en Escuela de 593'75.
74	Jerónimo Ruiz Cereceda.....	Concejero.....	id.	7	4	»	»	»	»	34	1	10	E.	»	60	Idem de 500.
75	Lino Alonso Puente.....	Quintanilla del Coco.....	id.	6	8	10	»	3	»	27	5	25	S.	»	53	Idem, id.
76	Balbino Maeso Prestamero.....	Hinojar del Rey.....	id.	6	5	15	4	8	29	14	7	15	E.	»	44	Idem, id.
77	Lino Huidobro Martínez.....	Condado de Valdivielso.....	id.	6	5	14	»	»	»	26	2	12	E.	»	50	Idem, id.
78	Pedro Salazar y Rueda.....	Leciñana de Mena.....	id.	6	5	9	»	»	»	26	2	28	E.	»	53	Idem, id.
79	Demetrio del Rincón Arránz.....	Nava de Roa.....	id.	6	5	7	»	8	2	16	8	8	E.	»	57	»
80	Alberto Sáenz Veloso.....	Hoyales de Roa.....	id.	6	4	16	»	»	»	9	6	27	S.	»	28	»
81	Mauricio Alvarez y Ortega.....	Villasur de Herreros.....	id.	6	4	15	2	»	8	22	1	6	E.	»	43	»
82	José Vallejo Martínez.....	Jaramillo Quemado.....	id.	6	4	13	»	»	»	30	11	2	E.	»	58	Está en comisión en Escuela de 500 pesetas.
83	Esteban Monedero y Saiz.....	Quintanilla del Agua.....	id.	6	4	11	»	8	7	26	7	28	S.	»	54	»
84	Casto Cuesta y López.....	Royuela.....	id.	6	3	12	»	»	»	16	1	19	S.	»	37	»
85	Mariano Cuesta Fuente.....	Miraveche.....	id.	6	2	»	»	»	»	30	8	15	E.	»	52	»
86	Máximo de la Fuente.....	Caleruega.....	id.	5	11	17	»	»	»	9	7	»	S.	»	28	»
87	Calixto Montero Vicente.....	Fuentenebro.....	id.	5	9	28	»	8	26	8	3	6	E.	»	32	»
88	Lorenzo Grijalva Morales.....	Villegas.....	id.	5	4	13	2	3	23	8	5	25	S.	»	39	»
89	José Lomas Pérez.....	Olmillos de Sasamón.....	id.	5	4	»	»	»	»	40	5	19	E.	»	64	»
90	Francisco Castrillo y Castrillo.....	Santa Gadea del Cid.....	id.	5	4	»	4	1	3	29	8	8	E.	»	50	»
91	Rufo Santa María.....	San Juan del Monte.....	id.	5	3	28	2	6	22	14	4	23	S.	»	37	»
92	Cándido Guinea Baró.....	Quincoces de Yuso.....	id.	5	3	22	»	»	»	29	7	15	E.	»	49	»
93	Lorenzo Ibañez Calvo.....	Padilla de Arriba.....	id.	5	2	17	»	»	»	28	9	18	E.	»	57	»

ESCALAFÓN DEFINITIVO DE MAESTROS

Número.....	NOMBRES Y APELLIDOS.	PUEBLO en que presta sus servicios	Clase de la escuela	Servicios en propiedad en la categoría.			Servicios interinos.			Total de servicios en propiedad.			Titulo profesional.	NOTA del titulo	Edad.	OBSERVACIONES.
				Años	Mses	Dias.	Años	Mses	Dias.	Años	Mses	Dias.				

Con menos de cinco años de servicios.

94	D. Hilarión Díez y López.....	Sta. Olalla de Bureba.	Niños	4	9	29	»	»	»	17	4	25	S.	»	42	Está en comisión en Escuela de 500 pesetas.
95	Anastasio Gómez y Peña.....	Quintanilla San García	id.	4	9	14	»	»	»	14	4	16	S.	»	41	»
96	Malaquias Olalla y Juan.....	Hacinas.....	id.	4	7	1	2	7	8	9	6	16	S.	»	31	Está en comisión en Escuela de 593'75 pesetas.
97	Anselmo Saiz y Saiz.....	Mahamud.....	id.	4	1	19	»	»	»	24	10	19	S.	»	47	»
98	Elias Jorge Arnaiz.....	Fresno de Riotirón...	id.	3	9	»	»	»	»	31	10	8	E.	»	56	Está en comisión en Escuela de 593'75 pesetas
99	Emilio Martín Lastra.....	San Millán de Lara...	id.	3	6	15	1	10	24	9	6	28	E.	»	26	»
100	Miguel Cuesta Oiasolo.....	Agés.....	id.	3	5	20	»	»	»	24	3	28	E.	»	51	Está en comisión en Escuela de 500 pesetas.
101	Ricardo Cuesta Rodrigo.....	Quintanamavirgo...	id.	3	5	13	»	»	»	9	6	10	S.	»	38	Idem en id. de 550 pesetas.
102	Plácido Andrés y Andrés....	Santa Inés.....	id.	3	5	»	»	»	»	30	5	»	E.	»	58	»
103	Vicente Hidalgo Martínez...	Villasante de Montija.	id.	3	3	2	»	»	»	28	2	17	E.	»	57	»
104	Andrés Alvaro.....	Quintanadueñas.....	id.	2	10	»	3	9	20	14	4	2	S.	»	42	Está en comisión en Escuela de 562'50 pesetas.
105	Florentino Esteban Miguel...	Cebrecos.....	id.	2	7	12	»	»	»	9	7	»	E.	»	32	Idem en id. de 500.
106	Martín Gómez Ibañez.....	Campillo de Aranda..	id.	2	6	28	1	10	15	24	5	27	E.	»	54	»
107	Mariano González Rodrigo...	Barbadillo del Pez...	id.	2	6	27	1	4	15	22	7	22	E.	»	47	»
108	Venancio Arnaiz Valladolid.	Neila.....	id.	2	6	»	3	6	3	9	6	28	S.	»	38	»
109	Máximo Porras García.....	Pedrosa de Rio-Urbel.	id.	2	5	2	»	»	»	8	6	27	E.	»	36	Está en comisión en Escuela de 562'50 pesetas.
110	Luis Ortiz Peñalva.....	La Vid de Aranda.....	id.	2	5	»	2	»	8	22	4	8	E.	»	58	»
111	Claudio López Sebastián....	Arlanzón.....	id.	2	4	3	»	10	9	26	5	15	E.	»	58	»
112	Agapito Martínez Ureta.....	Santa Cecilia.....	id.	2	4	»	»	»	»	9	6	»	S.	»	40	Está en comisión en Escuela de 500 pesetas.
113	Máximo Mariano Pardo.....	Villagutierrez.....	id.	1	7	9	6	1	26	4	1	11	S.	»	35	Idem.
114	Joaquín Lorenzo Mesonero...	Quintanapalla.....	id.	1	6	24	»	»	»	4	10	5	E.	»	37	Idem en id. de 562'50.
115	Esteban García Guerrero....	Palacios de Riopisuerga	id.	1	6	18	»	»	»	13	5	1	S.	»	43	»
116	Hermógenes de la Fuente....	Sta. M.ª Ribarredonda	id.	1	5	9	1	7	7	8	9	27	E.	»	31	»
117	Pedro Tapia Fernández.....	Tubilla del Lago.....	id.	1	5	»	»	»	»	37	11	15	S.	»	60	»

Con menos de un año de servicios.

118	D. Damián Díez San Llorente..	Quint.ª Sobresierra..	Niños	»	8	14	1	8	7	14	»	»	E.	»	40	Está en comisión en escuela de 500 pesetas.
119	Albino Sastre Ausín.....	Pedrosa de Duero....	id.	»	6	»	3	5	19	4	11	»	E.	»	33	Idem.
120	Jerónimo Antón Pérez.....	Huerta de Arriba....	id.	»	3	»	1	2	5	28	6	5	E.	»	61	»

Nota.—Todos los Maestros comprendidos en esta categoría tienen derechos limitados.

Sustituidos en esta categoría.

1	D. Rufino Gaccia.....	Villalba de Duero..	Niños	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Sin hoja.
2	Buenaventura Mingo.....	Villovela.....	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.
3	Gervasio Ortega.....	Hontoria del Pinar...	id.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	Idem.

En esta categoría se hallan vacantes las Escuelas de niños de Busto de Bureba, Moradillo de Roa, Quintana del Pidio, San Martín de Rubiales y Sedano.

ACLARACIONES.

1.ª Por un error de apreciación en los servicios se incluyeron en el Escalafón provisional, 8.ª categoría, con los números 82 y 131 a los Maestros D. Cándido Guinea Baró, de Quincoces de Yuso, y D. Anselmo Saiz, de Mahamud, que pasan a figurar con los números 92 y 97 de la categoría 7.ª en el definitivo que les corresponde por sus servicios en la categoría.

2.ª Por error involuntario se le computan a D. Juan Francisco Juarranz, en el Escalafón provisional, 7 años, 10 meses y 25 días, en lugar de 12 años, 8 meses y 15 días, que son los que acredita en esta categoría, pasando a ocupar el número 58 en el definitivo.

3.ª A D. Lorenzo Ibañez Calvo se le computan 5 años, 2 meses y 17 días de servicios en esta categoría, en vez de 5 años, un mes y 17 días que por equiparación aparecen en el provisional.

Las demás alteraciones de numeración que se observan en esta categoría han sido producidas por la acumulación de los servicios en comisión que en el Escalafón provisional no se les acreditaba como servicios en la última categoría.

CATEGORIA 8.ª—500 PESETAS

De 45 a 50 años de servicios.

1	D. Juan Alonso Nuño.....	Cardeñajimeno.....	Mixta	45	6	2	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	63	Derechos limitados con carácter provisional.
---	--------------------------	--------------------	-------	----	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	---	----	--

De 40 a 45 años de servicios.

2	D. Santiago Moral Gutierrez...	Hoyuelos de la Sierra.	Mixta	44	4	15	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	69	Derechos limitados con carácter provisional.
3	Victor Fuente y Nieva.....	Ayuelas.....	id.	43	10	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	65	Idem.
4	Valentin Moreno Vicario....	Torrelara.....	id.	43	7	16	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	68	Idem.
5	Guillermo del Pozo Angulo...	Castrillo-Solarana...	id.	42	2	11	»	»	»	»	»	»	»	E.	»	69	»
6	Gaspar Gutierrez Ortega....	Aguilar de Bureba...	id.	41	8	16	2	8	21	»	»	»	»	E.	»	68	»
7	Juan Cibrián García.....	Rezmundo.....	id.	40	8	26	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	64	Derechos limitados con carácter provisional.
8	Felipe Bañuelos Delgado....	San Felices de Sedano.	id.	40	6	6	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	64	Idem.
9	Lucas Villanueva Martínez...	Cubillo del Campo...	id.	40	6	»	1	10	26	»	»	»	»	C. A.	»	68	Idem.
10	Matias Calzada Lafuente....	Arroyo de S. Zadornil	id.	40	5	20	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	63	Idem.
11	Domingo Ortega Mata.....	Hontomín.....	id.	40	4	5	»	»	»	»	»	»	»	E.	»	63	»

De 35 a 40 años de servicios.

12	D. Eusebio Palacios Díez.....	Urrez.....	Mixta	39	6	22	»	»	»	»	»	»	»	E.	»	65	»
13	Nicanor Saez Molina.....	Carrias.....	id.	39	3	»	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	65	Derechos limitados con carácter provisional.
14	Feliciano Alonso Moral.....	Melgosa de Burgos...	id.	38	9	17	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	69	Idem.
15	Isidoro Santibrián López....	Cobanera.....	id.	38	9	3	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	68	Idem.
16	Nicanor Pérez Herrero.....	Masa.....	id.	38	3	27	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	62	Idem.
17	Lorenzo Sebastián Bargas....	Monterrubio la Sierra.	id.	38	»	16	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	58	Idem.
18	Leoncio Alonso González....	Rojas de Bureba.....	id.	37	11	16	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	63	Idem.
19	Martín Ubierna Güemes....	Villaverde Peñahorada	id.	37	10	10	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	59	Idem.
20	Jorge Ortega Martín.....	Villavedón.....	id.	37	7	20	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	64	Idem.
21	Faustino González Bueno....	Cabañas y Matalindo..	id.	37	7	11	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	55	Idem.
22	Teodoro de Porras Acero....	La Piedra.....	id.	37	7	5	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	60	Idem.
23	Francisco Salazar.....	Mambliga.....	id.	37	6	19	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	62	Idem.
24	Santiago Moreno Alegre....	Tañabuyes de la Sierra.	id.	37	1	23	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	55	Idem.
25	Lesmes Huertas Torca.....	Revenga.....	id.	37	»	28	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	65	Idem.
26	Dámaso Porras Alonso.....	Fuencaliente de Lucio.	id.	37	»	19	»	»	»	»	»	»	»	C. A.	»	62	Idem.
27	Rosendo González y González.	Horna y Anejos.....	id.	36	9	27	»	2	26	»	»	»	»	C. A.	»	65	Idem.